

CALENDARIO DE ACTIVIDADES PROCESO ELECTORAL 2024 PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO DE LA RED UNIVERSITARIA

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO	SEP	ост
1.	Sesiones informativas a los integrantes de las Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas.	Comisión Electoral del CGU	15		
2.	Entregar al Sistema de Educación Media Superior las convocatorias y carteles del Proceso Electoral en la sede de la Comisión Electoral del CGU.	Comisión Electoral del CGU	16		
3.	Entregar a los Centros Universitarios y al Sistema de Universidad Virtual las convocatorias y carteles del Proceso Electoral en la sede de la Comisión Electoral del CGU.	Comisión Electoral del CGU	16		
4.	Publicar las convocatorias para la elección de consejeros a los diferentes órganos colegiados de gobierno para el período 2024-2025 en las unidades académicas, así como en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, Auxiliares de las Escuelas y Comisión Electoral del CGU	19		
5.	Revisar , previo a su publicación, la correcta integración de los padrones de elegibles y de electores, de académicos y de alumnos.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas	22 al 26		
6.	Remitir al correo electrónico de la Comisión Electoral del CGU, previamente revisadas y con la documentación que las justifique, las solicitudes de corrección de padrones a que haya lugar.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas	22 al 26		
7.	Publicar en las unidades académicas los padrones de elegibles y de electores, de académicos y de alumnos de los Centros Universitarios y del SEMS.	Directores de División y Directores de Escuela	29		
8.	Interposición del "Recurso de Aclaración" referente a la corrección de padrones de elegibles y de electores, de académicos y de alumnos de los Centros Universitarios y del SEMS.	Recurrentes	A más tardar un día hábil posterior a la publicación de los padrones, en primera instancia. A más tardar 1 día hábil posterior a la resolución de primera o segunda instancia.		



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO	SEP	ост
9.	Resolución del "Recurso de Aclaración" referente a la corrección de padrones de elegibles y de electores, de académicos y de alumnos de los Centros Universitarios y del SEMS.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas en primera instancia; Comisión Electoral del CGU y Subcomisión Electoral del CUEMS en segunda instancia; Comisión Electoral del CGU en tercera instancia, según corresponda	Un día hábil siguiente a la presentación del recurso en primera instancia Hasta dos días hábiles siguientes a la presentación del recurso en segunda y tercera instancia		
10.	Recibir y validar solicitudes de registro de planilla de candidatos a representar los diferentes órganos colegiados de gobierno universitarios.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas		4 al 6	
11.	Capturar en el sistema electrónico de registro de planillas las solicitudes de registro de planillas de candidatos a representar los órganos colegiados de gobierno, www.electoral.udg.mx.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas		4 al 6	
12.	Interposición del "Recurso de Aclaración" referente al registro de planillas.	Recurrentes		A más tardar 1 día hábil posterior a la realización del acto o motivo de la inconformidad	
13.	Resolución del "Recurso de Aclaración" referente al registro de planillas .	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas en primera instancia; Comisión Electoral del CGU y Subcomisión Electoral del CUEMS en segunda instancia; Comisión Electoral del CGU en tercera instancia, según corresponda		Hasta dos días hábiles siguientes a la presentación del recurso	
14.	Registro electrónico del número, ubicación y la relación de integrantes de las estaciones de votación, en los Centros Universitarios y las escuelas del SEMS, www.electoral.udg.mx.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas		7 al 11	
15.	Registro electrónico del número, ubicación y la relación de funcionarios que integrarán las mesas de votación, en los Centros Universitarios y las escuelas del SEMS, www.electoral.udg.mx.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas		7 al 11	
16.	Remitir a la Comisión Electoral del CGU las solicitudes de registro de planilla (originales del CGU, y copias de los Consejos de Centro y de los Consejos Divisionales).	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios		9	
17.	Remitir a la Comisión Electoral del CGU, las solicitudes de registro de planilla (copias del CUEMS y de los Consejos de Escuela).	Subcomisión Electoral del CUEMS		9	



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO	SEP	ост
18.	Imprimir del sistema electrónico www.electoral.udg.mx y entregar las constancias de registro de planilla a los diferentes órganos colegiados de gobierno universitarios.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas		13	
19.	Publicar en las unidades académicas la información de las mesas de votación y en su caso de las estaciones de votación registradas.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas		13	
20.	Interposición del "Recurso de Aclaración" referente a la integración y ubicación de las mesas de votación y en su caso, de las estaciones de votación.	Recurrentes		A más tardar un día hábil posterior a la realización del acto o motivo de la inconformidad	
21.	Resolución del "Recurso de Aclaración" referente a la integración y ubicación de las mesas de votación y en su caso, de las estaciones de votación.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas en <u>primera instancia</u> ; Comisión Electoral del CGU y Subcomisión Electoral del CUEMS en <u>segunda</u> instancia; Comisión Electoral del CGU en tercera instancia, según corresponda		Dos días hábiles después de interpuesto el recurso	
22.	Vigilar que el proselitismo se haga en el tiempo y en la forma que marcan las convocatorias.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas		14 al 19	
23.	Interposición del "Recurso de Aclaración" referente al proselitismo.	Recurrentes		A más tardar un día hábil posterior a la realización del acto o motivo de la inconformidad	
24.	Resolución del "Recurso de Aclaración" referente al proselitismo .	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas en <u>primera instancia</u> ; Comisión Electoral del CGU y Subcomisión Electoral del CUEMS en <u>segunda</u> <u>instancia</u> ; Comisión Electoral del CGU en tercera instancia, según corresponda		Dos días hábiles después de interpuesto el recurso	
25.	Capacitar a los integrantes de las Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, a quienes fungirán como funcionarios de las mesas de votación y en su caso a los integrantes de las estaciones de votación, así como a los Coordinadores de Tecnologías para el Aprendizaje.	Comisión Electoral del CGU		17	





No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO	SEP	ост
26.	Capacitar a los integrantes de las Subcomisión Electoral del CUEMS y Auxiliares de las Escuelas, a quienes fungirán como funcionarios de las mesas de votación y en su caso a los integrantes de las estaciones de votación, así como al personal de apoyo de cómputo.	Comisión Electoral del CGU		17	
27.	Recibir y validar solicitudes de acreditación de representantes electorales y representantes auxiliares.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas		18 y 19	
28.	Registro electrónico de las personas que fungirán como representantes electorales y representantes auxiliares www.electoral.udg.mx.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas		18 al 20	
29.	Recoger el paquete de material electoral, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas en la sede de la Comisión Electoral del CGU	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y CUEMS		19 y 20	
30.	Imprimir del sistema electrónico www.electoral.udg.mx y entregar, a la persona designada por la FEU, las acreditaciones de representantes electorales y representantes auxiliares a los diferentes órganos colegiados de gobierno universitarios.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas		24	
31.	Instalación de las mesas de votación y en su caso de las estaciones de votación y jornada electoral para la elección de consejeros académicos y alumnos.	Comisión Electoral del CGU, Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS, Auxiliares de las Escuelas y funcionarios de Mesa de Votación		25 y 26 alumnos y 27 académicos	
32.	Registrar en el sistema electrónico de resultados los resultados de la jornada electoral, www.electoral.udg.mx.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas		Al concluir la jornada electoral respectiva	
33.	Cargar en el aplicativo electoral a través de www.electoral.udg.mx, las actas de apertura firmadas.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas		Al iniciar la jornada electoral respectiva	
34.	Cargar en el aplicativo electoral a través de www.electoral.udg.mx, las actas de cierre firmadas.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios, CUEMS y Auxiliares de las Escuelas		Al concluir la jornada electoral respectiva	
35.	Interposición del "Recurso de Queja" referente a los incidentes que se presenten durante la jornada electoral.	Recurrentes		25 y 26 antes del cierre de la jornada electoral para alumnos y 27 antes del cierre de la jornada electoral para académicos, según corresponda.	





No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO	SEP	ОСТ
36.	Resolución del "Recurso de Queja" referente a los incidentes que se presenten durante la jornada electoral.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios y Auxiliares de las Escuelas en <u>primera instancia;</u> Comisión Electoral del CGU y Subcomisión Electoral del CUEMS en <u>segunda</u> <u>instancia;</u> Comisión Electoral del CGU en <u>tercera instancia,</u> según corresponda		Dos días hábiles después de interpuesto el recurso	
37.	Remitir a la Comisión Electoral del CGU, las actas de apertura y de cierre (originales del CGU, y copias de los Consejos de Centro, Consejos Divisionales).	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios		A más tardar al día siguiente de la jornada electoral correspondiente	
38.	Remitir a la Comisión Electoral del CGU, las actas de apertura y de cierre (copias del CUEMS y de los Consejos de Escuela).	Subcomisión Electoral del CUEMS		30	
39.	Interposición del "Recurso de Revisión" referente a los resultados de la jornada electoral.	Recurrentes		A más tardar un día hábil posterior a la realización del acto o motivo de la inconformidad	
40.	Resolución del "Recurso de Revisión" referente a los resultados de la jornada electoral.	Comisión Electoral del CGU y Subcomisión Electoral del CUEMS en <u>primera instancia;</u> Comisión Electoral del CGU en <u>segunda instancia</u> , según corresponda		Dos días hábiles después de interpuesto el recurso	
41.	Calificar de legal y válida la elección de consejeros universitarios para integrar los Consejos de Centro Universitario, Consejos Divisionales, el CUEMS y los Consejos de Escuela, para el período 2024-2025.	Consejos de Centro Universitario y CUEMS			1ª quincena
42.	Llevar a cabo, en los Centros Universitarios donde sea el caso, la elección del o los representantes directivos ante el CGU.	Subcomisiones Electorales de los Centros Universitarios			1ª quincena
43.	Publicación de convocatoria, registro de planillas y elección de consejeros alumnos, académicos y directivos, representantes del CUEMS ante el CGU para el período 2023-2024 2024-2025.	Comisión Electoral del CGU, a través de la Subcomisión Electoral del CUEMS			1ª quincena
44.	Interposición de recursos de inconformidad, antes, durante y después de la jornada electoral de consejeros alumnos, académicos y directivos, representantes del CUEMS ante el CGU para el período 2024-2025.	Recurrentes			Aclaración hasta 24 horas antes del día de la elección; Queja antes de la clausura de la mesa de votación y Revisión 1 día hábil posterior a la elección



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGO	SEP	ост
45.	Resolución de recursos de inconformidad, antes, durante y después de la jornada electoral de consejeros alumnos, académicos y directivos, representantes del CUEMS ante el CGU para el período 2024-2025.	Aclaración y Queja, la Subcomisión Electoral del CUEMS; Revisión la Comisión Electoral del CGU, en <u>primera</u> <u>instancia;</u> Aclaración y Queja la Comisión Electoral del CGU, en <u>segunda instancia</u>			Aclaración y Queja durante las 24 horas posteriores a su presentación y Revisión dentro de las 48 horas siguientes a la presentación
46.	Remitir a la Comisión Electoral del CGU los originales de los formatos de registro de planilla, así como las actas de apertura y de cierre de la elección.	Subcomisión Electoral del CUEMS			1ª quincena
47.	Sesión extraordinaria del CGU para calificar de legal y válida la elección de los consejeros alumnos, académicos y directivos, que integrarán este máximo órgano colegiado de gobierno, para el período 2024-2025.	H. Consejo General Universitario			2ª quincena
48.	Sesión ordinaria del CGU para instalar este máximo órgano colegiado de gobierno para el período 2024-2025.	H. Consejo General Universitario			2ª quincena